



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11605

04/05/2020

26095

AUTOR/A: BOADELLA ESTEVE, Genís (GPIu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo que refuerza, complementa y amplía las decisiones adoptadas desde la segunda semana de marzo para contrarrestar el impacto del COVID-19.

Esta norma crea un mecanismo de renegociación y aplazamiento para los pagos de alquileres de locales comerciales que se estima beneficiará a cerca de 222.000 inmuebles.

Gracias a estas medidas, los autónomos que hayan visto reducidos significativamente sus ingresos por la crisis del coronavirus, podrán negociar la moratoria o la remodelación del pago del alquiler de sus locales comerciales.

Esta moratoria se prolongará el tiempo que dure el estado de alarma y sus prórrogas, así como otras mensualidades si fuera necesario.

Madrid, 01 de julio de 2020